



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA “DR. ALBERTO GÓMEZ”**, ubicada en la parroquia Bolívar, cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, se apresta a conmemorar su **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, y al fortalecimiento de los procesos formativos, imbuidos de firmes principios éticos, morales y cívicos;

En atención a la solicitud formulada por el doctor Luis Fernando Torres Torres, Asambleísta por la provincia de Tungurahua, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA “DR. ALBERTO GÓMEZ”**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, colaboradores, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA “DR. ALBERTO GÓMEZ”**, del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua, congregados para celebrar su **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 27 de octubre de 2017.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General